

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AEROPUERTOS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	07

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		28.482.802
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.567
07		INGRESOS DE OPERACION		3.505
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		79.650
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		69.030
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.620
09		APORTE FISCAL		28.384.230
	01	Libre		28.384.230
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		850
	03	Vehículos		850
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		28.482.802
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.777.137
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	343.201
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		232.768
	03	Vehículos		37.170
	04	Mobiliario y Otros		12.447
	05	Máquinas y Equipos		160.637
	06	Equipos Informáticos		22.514
31		INICIATIVAS DE INVERSION	04	25.118.696
	02	Proyectos		25.118.696
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 24
- 02 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal : 188
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$: 34.058
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 148.721
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 187.889
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas : 6
 - Miles de \$: 20.809
- 03 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$: 13.893
- 04 La Dirección de Aeropuertos informará a las Federaciones Aéreas y Clubes usuarios, oportunamente, el programa de intervenciones por conservación,

mantención y reparación de pequeños Aeródromos.